

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 07 DE DICIEMBRE DE 2020

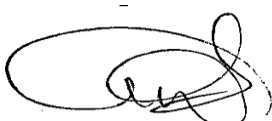

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

SUC 2020-00139 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, nueve (09) diciembre de dos mil veinte (2020)

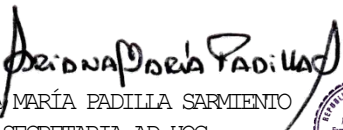
Como quiera que OMAR HAZBON ALVAREZ se encuentra notificado conforme lo establece el decreto 806 de 2020, por intermedio de apoderado manifestó aceptar la herencia con beneficio de inventario y se allegó al plenario registro civil de nacimiento que acredita que es hijo del señor MARIO HAZBON HAZBON, conforme a lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 491 del C.G.P se le reconoce la calidad de heredero en la presente sucesión.

NOTIFIQUESE


ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **75** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 10 de diciembre 2020


ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

